

	<h1>Ayuntamiento de Castro-Urdiales</h1>	
	<p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i>  <a href="https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx">https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</a></p>	<p>FES18I0AP FES/43/2024 TLM</p>



186L2117026Y4Y1X180J

## INSCRIPCIÓN CONCURSO DE MAQUETAS DE CARROZAS DE COSO BLANCO 2024

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	
<b>Nombre y apellidos del representante en caso de los/las menores de edad</b>	
<b>DNI (adjuntar copia)</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>POBLACIÓN</b>	
<b>TELÉFONO</b>	
<b>E-MAIL</b>	

### AUTORIZACIÓN EN CASO DE PARTICIPAR MENORES EN EL III CONCURSO DE MAQUETAS DE CARROZAS 2024:

D./D<sup>a</sup>.....con DNI.....como  
 ..... autorizo a ..... para poder participar del IV Concurso de Maquetas de Carrozas de Coso Blanco de de 2024.

<b>TÍTULO DE LA CARROZA</b>	
<b>TEMÁTICA DE LA CARROZA (Opcional)</b>	
<b>Boceto (Opcional)</b>	

\_FECHA DE SOLICITUD: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL MENOR: \_\_\_\_\_ FIRMA DEL TUTOR/A: \_\_\_\_\_

Mediante esta firma se autoriza al Ayuntamiento de Castro-Urdiales a utilizar las fotografías tomadas durante la celebración del Concurso de Maquetas de Carrozas de Coso Blanco 2024.

### AVISO LEGAL: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES : Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales

RESPONSABLE	FINALIDAD	CONSERVACIÓN	LEGITIMACIÓN	DESTINATARIOS
Ayuntamiento de Castro-Urdiales.  Contacto del Delegado de Protección de datos :  <i>correo electrónico</i>  d p d @ c a s t r o - u r d i a l e s . n e t	Tramitar la solicitud de participación en el Concurso de maquetas de coso blanco 2024.	El tiempo necesario para resolver el procedimiento.	Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.  Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común del Sector Público. Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.	No está prevista la comunicación de Datos.

Puede ejercer sus derechos o presentar una reclamación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, en la oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, o por cualquier medio legalmente establecido. También puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.